



Gobierno Unido  
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

## PLAN DE TRABAJO CEMENTERIOS

(2021-2022)

---

El municipio de La Manzanilla de la Paz con población de 3 mil 688 habitantes cuenta con una tasa de mortalidad del 0.4% de defunciones anualizadas según la Encuesta Intercensal 2015; últimos datos oficiales que en contraste con el 2021, y las inexistentes estadísticas oficiales sobre el incremento de las mismas, trae consigo que como principales problemáticas dentro del servicio municipal de cementerios encontramos las siguientes:

- A) Diagnostico general de los panteones “La Manzanilla” y “Villa Morelos”.
- B) Regularización de documentación correspondientes.
- C) Creación o ampliación de cementerios.

Desde algunos años los cementerios del municipio se ven envueltos en la problemática de que no cuentan con los registros que nos dejen saber con certeza datos concretos como por ejemplo; el número de lotes registrados con que cuenta cada panteón municipal, cuantas construcciones se han realizado o cual es la disponibilidad real de espacios.

El panteón “La Manzanilla” ubicado sobre la carretera Tuxcueca-Mazamitla en la cabecera municipal, consta de dos etapas, la ultima realizada en el año 2012 la cual ya cuenta con un orden de trazo a diferencia de su fase anterior, que tiene un sobrecupo de gavetas sin orden ni dirección dificultando de esta manera el trazado de calles y callejones que permitan un desplazamiento ágil y funcional en el cementerio. Ambas partes la fase 1 y la fase 2 por así nombrarlos para identificarlos de manera mas certera, tienen como problemática principal la inexistencia de un padrón de propietarios, dicho echo dificulta tener certeza de espacios disponibles al igual que la autorización de algunos movimientos que se soliciten dentro del cementerio.

El panteón denominado “Villa Morelos” llevando el nombre de la delegación en donde se ubica, cuenta con las mismas problemáticas, sin embargo presenta como ventaja que es un panteón que cuenta con apenas 91 construcciones a la actualidad, teniendo como área de oportunidad una regularización oportuna antes de que continúe con su expansión.

Cabe mencionar que ambos cementerios se encuentran al 90% de su capacidad entre lotes construidos y/o vendidos. Una vez finalizada la regularización se requiere la adquisición de nuevos espacios para cementerio o en su caso la expansión de los territorios actuales.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos lo siguiente:

Panteones:

Brindar un buen servicio de calidad a la ciudadanía cuando así lo requiera  
Fumigaciones cada 3 meses

Pintar y podar árboles 2 veces por año Mantenimiento de la Capilla interna

Mantenimiento de los baños públicos (limpieza)

Mantenimiento de las pilas de agua que se encuentran en el interior del Panteón

Coordinar los eventos del 01 y 02 de Noviembre con los siguientes departamentos.

Internos: Aseo Publico, Parques y Jardines, Alumbrado, Servicios Generales.

Externos: Turismo, Cultura, Policía y Tránsito, Protección Civil.

Mantenimiento de herrería en la fachada principal, y toda el área exterior, maceteros, jardineras.

La ley de salud del Estado de Jalisco, reglamenta los cementerios, crematorios y funerarias sus disposiciones son de orden público e interés social y de observación obligatoria en el Municipio de Cabo Corrientes.

Descripción de programas a desarrollar

Mantener el panteón municipal en buen estado durante todo el año

Dotar de herramienta al encargado del cementerio municipal como lo son: bolsas para la basura, escobas y trapeadores y material para jardinería.

Mantenimiento a la fachada del panteón en exterior

Las metas para el ejercicio en curso

Mantener los panteones municipales presentables durante todo el año con las siguientes acciones: cortar maleza, recolectar basura, retirar escombros, barrer pasillos, limpieza de baños públicos, oficina capilla interna, exterior del panteón y pintura.

Objetivos

Estas acciones se realizarán en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales, así como las direcciones y coordinaciones externas pertenecientes al

H. ayuntamiento, para dar una buena imagen a la ciudadanía.

El estado de ejecución de los programas

Con el personal y el apoyo de los diferentes departamentos que pertenecen a este H. ayuntamiento se realizan cada una de las actividades que se llevan a cabo en este departamento.

E) Las unidades responsables de su ejecución

Oficiala Mayor, Alumbrado Público, Aseo Público, Parques y Jardines, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tránsito Municipal, Dirección de Servicios Municipales, todo esto en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil.

ATENTAMENTE

“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”.



LIC. JOSE ANGEL BARAJAS GARCÍA  
REGIDOR DE CEMENTERIOS